El suscrito Subsecretario de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 156 parágrafo y 216 del Estatuto Tributario Departamental, Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017.

CERTIFICA:

Que, el Convenio Interadministrativo No.202104165 suscrito el 2 de noviembre 2021 entre el **DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** y el **MUNICIPIO DE SANTA LUCIA,** por valor de $27.500.000, tiene por objeto *"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYOA PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".*

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 numeral 1° literal a) del Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017 (Por medio del cual se compilan y reenumeran normas tributarias del Departamento), modificado por el artículo primero de la Ordenanza 0524 del 6 de mayo de 2021, el citado convenio se encuentra exento del pago de las estampillas departamentales.

Lo anterior, de acuerdo a solicitud presentada por la (el) Alcalde del Municipio REHUNSEN MARTINEZ DIAZ, a través del correo electrónico: efrenarizaromero@yahoo.com <efrenarizaromero@gmail.com>

Para constancia se firma en Barranquilla al primer (1) dia del mes de diciembre de 2021.

GONZALO GUTIERREZ DIAZ GRANADOS
Subsecretario de Rentas Departamental

Revisó: Daring Iraziga
Proyectó: EJ